



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2023-02488166- -NEU-DESP#CED - CREACIÓN DE HORAS CÁTEDRA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-02488166- -NEU-DESP#CED del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que diversos establecimientos educativos dependientes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria solicitaron la creación de horas cátedra y cursos, que permitan dar respuesta al aumento de matrícula y al Proyecto Educativo Institucional elaborado para el Ciclo Lectivo 2024;

Que asimismo, se requirió la creación en la Dirección Provincial de Educación Secundaria, de seiscientos sesenta (660) horas cátedra, a fin de ser utilizadas para futuros proyectos institucionales u otras situaciones que requieran dar respuesta inmediata ante los requerimientos de las instituciones educativas, y garantizar una educación de calidad;

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar oportunidades educativas a todos sus habitantes;

Que el Anexo de Colipilli del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 30, solicitó la adopción del Plan de Estudio N° 199, Bachiller con orientación en Humanidades y Ciencias Sociales, lo que permitirá ofrecer mayores oportunidades y acrecentar la oferta formativa de los/as estudiantes de la localidad;

Que mediante el mismo tramita también la adopción del Plan de Estudio N° 074 de Bachiller con orientación en Economía Social y Práctica de Emprendimientos en el Anexo I de Santo Tomás del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 100;

Que los Supervisores Institucionales y la Dirección Provincial de Educación Secundaria avalan la apertura de los cursos y horas cátedra a crear;

Que mediante Resolución N° 0231/2024 la Subsecretaria de Políticas Educativas y Coordinación a cargo de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2024, de tres mil doscientas diez (3210) horas cátedra y cursos en diversos Centros Provinciales de

Enseñanza Media;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Subsecretaría de Políticas Educativas y Coordinación a cargo de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0231/2024.

Artículo 2º: CRÉASE a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2024, tres mil doscientas diez (3210) horas cátedra y cursos en los Centros Provinciales de Enseñanza Media que se detallan a continuación:

Dirección Provincial de Educación Secundaria, Nivel Central:

- Seiscientos Sesenta (660) horas cátedra, DAA-6, Fuera del Nomenclador Curricular.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 5 de Las Lajas, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VII:

- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 2do. Año, División “F”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 2do. Año, División “F”, 7460216, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 6 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II:

- Cuarenta y Tres (43) horas cátedra, DAA-6, 3er. Año, División “G”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 008 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 3er. Año, División “G”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 7 de Junín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IV:

- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 2do. Año, División “D”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 2do. Año, División “D”, 7460216, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10 de Loncopué, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar VII:

- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 1er. Año, División “I”, Turno Mañana Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 1er. Año, División “I”, 7460116, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 14 de Aluminé, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XI:

- Treinta y Nueve (39) horas cátedra, DAA-6, 5to. Año, División “B”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 075, del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 5to. Año, División “B”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 16 de Picún Leufú, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XIII:

- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 1er. Año, División “E”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 1er. Año, División “E”, 7460116, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.
- Cuarenta y Tres (43) horas cátedra, DAA-6, 3er. Año, División “C”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 008, del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 3er. Año, División “C”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Treinta y Dos (32) horas cátedra, DAA-6, 4to. Año, División “C”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 022 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 4to. Año, División “C”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 17 de Villa La Angostura, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX:

- Treinta y Dos (32) horas cátedra, DAA-6, 3er. Año, División “B”, Turno Noche, Plan de Estudio N° 001B del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 20 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II:

- Treinta y Una (31) horas cátedra, DAA-6, 4to. Año, División “D”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 188 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 4to. Año, División “D”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Treinta y Dos (32) horas cátedra, DAA-6, 4to. Año, División “E”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 020 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 4to. Año, División “E”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 24 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XII:

- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 2do. Año, División “G”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 2do. Año, División “G”, 7460216, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 25 de Neuquén, Categoría 2da., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 2do. Año, División “E”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 2do. Año, División “E”, 7460216, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 26 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII:

- Treinta y Ocho (38) horas cátedra, DAA-6, 5to. Año, División “F”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 182, Concurrente con el Plan de Estudio N° 234.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 5to. Año, División “F”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 28 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX:

- Cuatro (4) horas cátedra, DAA-6, 4to. Año, División “D”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 234 concurrente con el Plan de Estudio N° 019.
- Cuatro (4) horas cátedra, DAA-6, 5to. Año, División “D”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 234 concurrente con el Plan de Estudio N° 019.

Anexo de Colipilli del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 30, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar VII:

- Treinta y Nueve (39) horas cátedra, DAA-6, 4to. Año, División “A”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 199 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 4to. Año, División “A”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 34 de Neuquén, Categoría 2da., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAA-6, 5to. Año, División “C”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 370 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 5to. Año, División “C”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 35 de Buta Ranquil, Categoría 2da., Grupo “C”, Distrito Escolar V:

- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 2do. Año, División “D”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 2do. Año, División “D”, 7460216, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.
- Treinta y Cinco (35) horas cátedra, DAA-6, 5to. Año, División “C”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 020 del Nomenclador Curricular, Concurrente con el Plan de Estudio N° 234, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 5to. Año, División “C”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 37 de Mariano Moreno, Categoría 3ra., Grupo “C”, Distrito Escolar III:

- Treinta y Dos (32) horas cátedra, DAA-6, 5to. Año, División “B”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 188 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 5to. Año, División “B”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 50 de Centenario, Categoría 2da., Grupo “A”, Distrito Escolar VI:

- Cuarenta y Tres (43) horas cátedra, DAA-6, 3er. Año, División “E”, Turno Tarde, Plan de Estudio N

° 008 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.

- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 3er. Año, División “E”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 53 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII:

- Cuarenta y Tres (43) horas cátedra, DAA-6, 3er. Año, División “F”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 008 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 3er. Año, División “F”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Treinta y Ocho (38) horas cátedra, DAA-6, 5to. Año, División “D”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 173 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 5to. Año, División “D”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 57 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX:

- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 2do. Año, División “F”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 2do. Año, División “F”, 7460216, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 65 de Junín de los Andes, Categoría 3ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IV:

- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 1er. Año, 1ra. División, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 1er. Año, 1ra. División, 7460116, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.
- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 2do. Año, 1ra. División, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 2do. Año, 1ra. División, 7460216, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 67 de Centenario, Categoría 2da., Grupo “A”, Distrito Escolar VI:

- Cuarenta y Tres (43) horas cátedra, DAA-6, 3er. Año, División “E”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 008 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 3er. Año, División “E”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 68 de Villa La Angostura, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX:

- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 1er. Año, División “H”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 1er. Año, División “H”, 7460116, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.
- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 2do. Año, División “G”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 2do. Año, División “G”, 7460216, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.

- Cuarenta y Tres (43) horas cátedra, DAA-6, 3er. Año, División “C”, Turno Mañana, Plan de Estudio N° 008 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 3er. Año, División “C”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 80 de Chos Malal, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar V:

- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 1er. Año, División “D”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 1er. Año, División “D”, 7460116, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.
- Sesenta y Una (61) horas cátedra, DAA-6, 2do. Año, División “D”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 746 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuatro (4) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 2do. Año, División “D”, 7460216, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 746, Ciclo Cerrado.
- Ochenta y Ocho (88) horas cátedra, DAA-6, 3er. Año, División “C”, Turno Tarde, Plan de Estudio N° 537 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física, DAD-6, 3er. Año, División “C”, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 83 de Taquimilán, Categoría 3ra., Grupo “C”, Distrito Escolar V:

- Cuarenta y Tres (43) horas cátedra, DAA-6, 1er. Año, División “B”, Turno Vespertino, Plan de Estudio N° 748 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Cuarenta (40) horas cátedra, DAA-6, 2do. Año, División “A”, Turno Vespertino, Plan de Estudio N° 748 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 2do. Año, División “A”, 7480214, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 748, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 85 de Plaza Huinul, Categoría 2da., Grupo “A”, Distrito Escolar II:

- Cuarenta y Tres (43) horas cátedra, DAA-6, 1er. Año, División “E”, Turno Noche, Plan de Estudio N° 748 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 95 de Manzano Amargo, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar XIV:

- Cuarenta y Tres (43) horas cátedra, DAA-6, 1er. Año, División “A”, Turno Vespertino, Plan de Estudio N° 748 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Veinticinco (25) horas cátedra, DAA-6, 3er. Año, División “A”, Turno Vespertino, Plan de Estudio N° 154 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 96 de San Martín de los Andes, Categoría 2da., Grupo “C”, Distrito Escolar IX:

- Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAA-6, 2do. Año, División “D”, Turno Noche, Plan de Estudio N° 750 del Nomenclador Curricular, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra de Educación Física Integral, DAD-6, 2do. Año, División “D”, 7500215, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 750, Ciclo Cerrado.

Anexo I de Los Catutos del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 98, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar III:

- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “A”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Sociales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “B”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Naturales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “C”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Matemática e Informática, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “D”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Lengua y Producción Cultural, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AB”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Sociales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AC”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Naturales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AD”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Matemática e Informática, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AE”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Lengua y Producción Cultural, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Cinco (5) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AF”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Espacio Educación Física Integral, Código de Materia 9980005, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AG”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Educación Sexual Integral, Código de Materia 9980003, Ciclo Cerrado.

Anexo II de Huncal del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 98 Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar VII:

- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “A”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Sociales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “B”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Naturales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “C”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Matemática e Informática, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “D”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Lengua y Producción Cultural, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AB”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Sociales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AC”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Naturales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AD”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Matemática e Informática, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AE”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Lengua y Producción Cultural, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Cinco (5) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AF”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Espacio Educación Física Integral, Código de Materia 9980005, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AG”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Educación Sexual Integral, Código de Materia 9980003, Ciclo Cerrado.

Anexo III de Octavio Pico del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 98 Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar XII:

- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “A”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Sociales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “B”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Naturales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “C”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Matemática e Informática, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.

- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “D”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Lengua y Producción Cultural, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AB”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Sociales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AC”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Naturales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AD”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Matemática e Informática, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AE”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Lengua y Producción Cultural, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Cinco (5) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AF”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Espacio Educación Física Integral, Código de Materia 9980005, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AG”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Educación Sexual Integral, Código de Materia 9980003, Ciclo Cerrado.

Anexo IV de Aguada San Roque del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 98, Categoría 3ra., Grupo "D", Distrito Escolar VI:

- Doce (12) horas cátedra, 5to. Año "AB", Turno Mañana, DAA-6, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Sociales Políticas y Económicas, código de la materia 9980012.
- Doce (12) horas cátedra, 5to. Año "AC", Turno Mañana, DAA-6, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Naturales, código de la materia 9980012.
- Doce (12) horas cátedra, 5to. Año "AD", Turno Mañana, DAA-6, Fuera del Nomenclador Curricular, Matemática e Informática, código de la materia 9980012.
- Doce (12) horas cátedra, 5to. Año "AE", Turno Mañana, DAA-6, Fuera del Nomenclador Curricular, Lenguaje y Producción Cultural, código de la materia 9980012.
- Cinco (5) horas cátedra, 5to. Año "AF", Turno Mañana, DAA-6, Fuera del Nomenclador Curricular, Espacio de Educación Física Integral, código de la materia 9980005.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 100 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I

- Cuarenta y cinco (45) horas cátedra, DAA-6, 4to. Año "A", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 074, Ciclo Cerrado.

Anexo I de Santo Tomás del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 100, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar XIII:

- Doce (12) horas cátedra, 4to. Año "AB", Turno Mañana, DAA-6, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Sociales Políticas y Económicas, código de la materia 9980012.
- Doce (12) horas cátedra, 4to. Año "AC", Turno Mañana, DAA-6, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Naturales, código de la materia 9980012.
- Doce (12) horas cátedra, 4to. Año "AD", Turno Mañana, DAA-6, Fuera del Nomenclador Curricular, Matemática e Informática, código de la materia 9980012.
- Doce (12) horas cátedra, 4to. Año "AE", Turno Mañana, DAA-6, Fuera del Nomenclador Curricular, Lenguaje y Producción Cultural, código de la materia 9980012.
- Cinco (5) horas cátedra, 4to. Año "AF", Turno Mañana, DAA-6, Fuera del Nomenclador Curricular, Espacio de Educación Física Integral, código de la materia 9980005.

Anexo III de Chorrriaca del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 100, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar V:

- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “A”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Sociales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “B”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Naturales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.

- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “C”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Matemática e Informática, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “D”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Lengua y Producción Cultural, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Cinco (5) horas cátedra, DAA-6, 3° año “E”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Espacio Educación Física Integral, Código de Materia 9980005, Ciclo Cerrado.
- Tres (3) horas cátedra, DAA-6, 3° año “F”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Educación Sexual Integral, Código de Materia 9980003, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AB”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Sociales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AC”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Ciencias Naturales, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AD”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Matemática e Informática, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AE”, Turno Mañana, Fuera del Nomenclador Curricular, Lengua y Producción Cultural, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 1° año “AA”, Turno Compartido, Fuera del Nomenclador Curricular, Kimeltuwe, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAA-6, 3° año “AA”, Turno Compartido, Fuera del Nomenclador Curricular, Kimeltuwe, Código de Materia 9980012, Ciclo Cerrado.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09; SA.02; U.O.20/01/02/03/04/05/06/07/08/09/11/12/13/14; ACE.001/PRG.031; SUBP.000/004/008; FIN.03; FUN.04; SUBF.08/04/07; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Secundaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.